



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 20 de agosto de 1965.—Número 100

Página 841

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

##### Expediente de expropiación forzosa PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Obra: CC. 6.316 de Barreda a San Vicente de la Barquera. Terminación de la travesía de Comillas. Carretera de Puente San Miguel San Vicente de la Barquera. Término municipal de Comillas.

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras arriba enunciadas.

Siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluídas en la relación que se acompaña, los días que a continuación se indican:

Día 27 de agosto: Fincas números 1 al 20.

Día 28 de agosto: Fincas números 21 al 40.

Día 31 de agosto: Fincas números 41 al 67.

Este acto tendrá lugar, a partir de las diez horas de cada uno de los días señalados, en los locales del Ayuntamiento de Comillas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Los propietarios o titulares de los derechos afectados deberán asistir personalmente, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas .....	841
Distrito Minero de Santander.....	842
Grupo de Puertos .....	842

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	842
Ayuntamiento de Piélagos .....	843
Ayuntamiento de Ruiloba .....	843

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	843
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Cartes, Hermandad de Campoo de Suso y Camargo .....	844
--	-----

Hasta el levantamiento de las citadas actas podrán formular, por escrito, ante esta Jefatura de Obras Públicas, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Santander, 11 de agosto de 1965.—  
El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

#### Relación de propietarios del expediente de expropiación de la variante de Comillas

Número de la finca, 1; sitio, Prado Caviedes, La Granja y Santa Lucía; propietario, Carlos Angulo García-Ogara.

2; Prado Caviedes y Santa Lucía; Carlos Angulo García-Ogara.

3; Santa Lucía; María García Carranceja.

4; Santa Lucía; María Teresa Sánchez del Cueto.

5; La Rivera; herederos de Paulino Moro Díaz de Quijano.

6; La Rivera; Natalia de la Torre Trassierra.

7; La Rivera; Angeles Cué Gutiérrez.

8; El Túnel; herederos de Eusebio López Díaz de Quijano.

9; La Estatua; Juan Antonio Güell López.

10; La Moria; Antonio Sánchez Mena.

11; La Moría; Julio Pérez Amazarrray.

12; La Moría; Victoriano Vallina Sierra.

13; El Túnel; Hospital de Comillas.

14; La Moría; Grupo de Puertos.

15; El Túnel; Hospital de Comillas.

16; El Túnel; Ayuntamiento de Comillas.

17; Las Cabañas; Ayuntamiento de Comillas.

18; Las Cabañas; Tomás Alvarez Uriona.

19; El Muelle; Grupo de Puertos.

20; El Muelle; Octavio Celorio Lueje.

21; El Muelle; Grupo de Puertos.

22; La Garita; Bernardo Collado Lavín.

23; La Garita; Juan José Cacho Fernández Regatillo.

24; La Garita; Rosa Amazarrray.

25; La Garita; herederos de Pedro Póo Santos.

26; La Garita; Ayuntamiento de Comillas.

27; Las Cabañas; Juan Díaz de la Campa.

28; Las Cabañas; Tomás Alvarez Uriona.

29; La Garita; herederos de Mercedes Güel López.

30; La Garita; Claudio Noriega Gutiérrez.

31; La Garita; María S. Juan Pérez.

32; La Garita; Tudor, S. A.

33; La Garita; herederos de Francisco Lon Sánchez.

## DISTRITO MINERO DE SANTANDER

### Otorgamiento de Permiso de Investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 15 de agosto de 1965, ha sido otorgado el Permiso de Investigación denominado "La Bien Aparecida", número 16.046, de 20 pertenencias para mineral de cuarzo, en el término municipal de Ribamontán al Monte, solicitado por don Gregorio González Fernández, don Rafael García Iturri y don José Luis Fernández Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 16 de agosto de 1965.—  
El ingeniero jefe, Ramón Rubio Herrero.

Derechos de inserción e impuestos:  
135,60 pesetas.

## GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

### Cambio de parcelación

Solicitado por Ezequiel Bengoa Eguía, concesionario de la marisma situada en la Canal de Bóo, término municipal de Santoña, el cambio de la parcelación de la referida marisma, aprobada por Orden Ministerial de 25 de mayo de 1951, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos, a fin de que todos cuantos crean hallarse afectados por dicha parcelación presenten, por escrito, en este Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, 5.º, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes y cuantos datos y aclaraciones juzguen oportunos. Dichas reclamaciones podrán formularse también dentro del citado plazo en el Ayuntamiento de Colindres. A dichos efectos, se pone en conocimiento del público que un ejemplar del referido proyecto se halla expuesto para su examen en las oficinas del Grupo de Puertos de Santander.

Santander, 16 de agosto de 1965.—  
El ingeniero director, Pedro de Aguilár.

Derechos de inserción e impuestos:  
215,70 pesetas.

34; La Garita; herederos de Francisco Lon Sánchez.

35; La Garita; herederos de Pedro Póo Santos.

36; Cementerio; Iglesia Parroquial de Comillas.

37; Mies de la Moría; Iglesia Parroquial de Comillas.

38; Mies de la Moría; César de la Torre Trassierra.

39; Mies de la Moría; Angel Gutiérrez Herrera.

40; Mies de la Moría; Antonia Sánchez Mena.

41; Mies de la Moría; Angel Gutiérrez Herrera.

42; Mies de la Moría; herederos de Antonia Abarrategui Cobo.

43; Mies de la Moría; herederos de Josefa Estrada Lledías.

44; Mies de la Moría; herederos de Trinidad Gómez Cabiedes.

45; Mies de la Moría; Teresa y Fernanda Pérez Estrada.

46; Mies de la Moría; Antonio Sart López.

47; Mies de la Moría; herederos de Josefa Estrada Lledías.

48; Velecío; herederos de Trinidad Gómez Cabiedes.

49; Velecío; herederos de Natalia Cobo Mesones.

50; Velecío; Mercedes Prieto Póo y hermanos.

51; Velecío; Manuel Noriega S. Juan.

52; Velecío; Antonio Sert López.

53; Velecío; Manuel Noriega S. Juan.

54; Velecío; Ayuntamiento.

55; Velecío; Manuel Abarrategui Cobo.

56; Velecío; Matilde Díez Abarrategui.

57; Velecío; Matilde Díez Abarrategui.

58; Velecío; María Moxo Güell.

59; La Hortegona; herederos de Pablo Azcárate Moretón.

60; Cardosa; Teresa y Fernando Pérez Estrada.

61; Cardosa; Cristina Iturbunaga Díaz.

62; Cardosa; Teresa y Fernanda Pérez Estrada.

63; Cardosa; Camilo Sánchez Sánchez.

64; Cardosa; María Cossío García.

65; El Vergel; Beatriz de la Torre Trassierra.

66; El Vergel; Fernando Cuervas Díaz de Quijano.

67; El Parque; Juan Antonio Güell López.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva instada por el procurador señor Llanos, en nombre y representación de D. Pedro Gutiérrez Liébana, vecino de Santander, contra D. Gabino Lastra Trueba, mayor de edad, casado y vecino de Riaño, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, a pública subasta los bienes embargados al ejecutado y que se expresarán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las once treinta horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad, obrantes en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

Finca urbana, radicante en el barrio de la Vía, pueblo de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano, que consta de planta baja, destinada a cuadra, piso primero y desván, que mide de frente nueve metros por trece y medio de fondo, y linda: Norte, más de esta pertenencia; Sur, corral de la casa; Este, más de esta pertenencia, y Oeste, más de esta pertenencia.

Un terreno, destinado a prado, de 88,5 carros o una hectárea 21 áreas 24 centiáreas, radicante en el barrio de la Vía y sitio del Cantón, cerrada sobre sí con paredes de piedra y setos de salces; linda: Este, con casa y corral antes descritos, de la misma pertenencia, y callejo del citado barrio a la fuente de la Vía; Sur, callejo a la fuente de Cubia; Norte, a

camino de la Iglesia a la Gándara, y Oeste, con mies de la Fuente.  
 Dado en Santoña a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).  
 Derechos de inserción e impuestos: 25,20 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva instada por el procurador señor Llanos, en nombre y representación de D. Alfonso Ruiz Pérez, vecino de Santander, contra D. Gabino Lastra Trueba, mayor de edad, casado y vecino de Riaño, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, a pública subasta los bienes embargados al ejecutado y que se expresarán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las once treinta horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad, obrantes en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Edificio destinado a garaje, sito en el barrio de la Vía, del pueblo de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano, de 19,20 metros de largo por 6,40 de ancho y 4 de alto metros, aproximadamente, con su tejado de teja y que tiene su entrada principal por el Norte con un gran portón metálico, y linda: Norte, carretera de Solares a Riaño; Sur, casa del ejecutado; Este, camino vecinal, y Oeste, terreno a prado del ejecutado. Valorada esta finca en 120.216,11 pesetas.

Dado en Santoña a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 363,55 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

#### Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas al pueblo de Rumoroso, cuya subasta había sido anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 67, del día 4 de junio del año actual, se anuncia nuevamente en iguales condiciones que lo había sido.

El tipo de subasta es el de cincuenta y cinco mil doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos y la fianza para tomar parte en la misma es la de mil seiscientos cincuenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a la hora de las doce de su mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, después de transcurridos los veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pielagos, 11 de agosto de 1965.—El alcalde, Manuel Díez Isla.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación, por medio de subasta, de una parcela de terreno en la aldea Concha, sitio del "Castruco", con destino a edificación de viviendas, de cabida de siete áreas y dieciséis centiáreas, tasada en 750,00 pesetas, por el presente se hace saber:

Que esta subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de veinte días hábiles también, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones para optar a la misma deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo indicado y horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar la subasta, reintegradas con póliza de seis pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de diez pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la expresada Secretaría en días laborables y horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Ruiloba a 13 de agosto de 1965.—El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 203,35 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander,

Hago saber: Que me encuentro instruyendo diligencias preparatorias penales con el número 30 de 1965, sobre uso y circulación de vehículos de motor de la que resultaron lesiones a Luisa Rodríguez Fernández y otros, a consecuencia de colisión de los vehículos M.-197.336 y S.-12.338, conducidos por Manuel Sánchez Vigil y Nicasio Serrano Fernández, hecho ocurrido el día 15 de los corrientes, he acordado por el presente ofrecer el procedimiento al esposo de doña Luisa Rodríguez Fernández, haciéndole saber el derecho de poder personarse en las diligencias; dicho perjudicado tenía su último domicilio en Mieres.

Dado en Santander a 31 de julio de 1965.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Luis Salazar.

355

Gertrude N. Cresley, estado casada, profesión sus labores, natural de Inglaterra, domiciliada últimamente en Tregenna DT. Peter Buckr-Inglatera, procesada en sumario número 209 de 1965, por imprudencia y daños, comparecerá, en término de diez, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

354

Gerardo Hernández García, de 27 años de edad, profesión vendedor ambulante, hijo de Lisardo y de Angelita, natural de Baltanás (Palencia), procesado en sumario número 192 de 1965, por apropiación indebi-

da, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 352

### ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos correspondientes de obras de construcción de escuelas y viviendas en la barriada de San Ramón, del pueblo de Los Corrales; de abastecimiento de aguas a citado pueblo de Los Corrales y otros del Municipio, y de ampliación del edificio Academia Torres-Quevedo, en citado pueblo de Los Corrales, cuyas obras habrán de ser realizadas para el abono del importe de las mismas, mediante la concesión de un préstamo de dos millones de pesetas, solicitado del Banco de Crédito Local de España y previa la formación y tramitación del oportuno presupuesto extraordinario, se anuncia al público la adopción de citados acuerdos por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados los proyectos de las obras que se mencionan y formularse reparos o reclamaciones contra referidos proyectos y citados acuerdos.

Los Corrales de Buelna, 29 de julio de 1965.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Se pone en conocimiento del público en general y de los que pudieran ser afectados por el mismo, que por este Ayuntamiento se ha aprobado inicialmente, conforme determina la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, el Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado "Castilla al Mar", situado en una zona contigua a la Playa del Sable Merón, cuyo proyecto ha sido presentado por el vecino de esta villa, don Ramón Herrera Martínez, sometiéndose a informes que se publica por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley sobre

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana ya citada.

San Vicente de la Barquera, 7 de agosto de 1965.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado por la Corporación, en principio, un expediente de suplementos de crédito por transferencia, que afecta al presupuesto ordinario corriente, se hace público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Reinosa, 12 de agosto de 1965.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, con arreglo a los artículos 59 y siguientes del Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones oportunas, conforme a lo establecido en el artículo 109 del texto refundido de Administración Local.

Reinosa, 10 de agosto de 1965.—El alcalde, Vicente González Sanz.

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Las cuentas, general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares, de Administración del Patrimonio y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1964, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Durante el plazo de exposición y los ocho días hábiles siguientes, podrán formularse, por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartes, 7 de agosto de 1965.—El alcalde, R. Hoyos.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO

Formuladas las cuentas del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964, se hallan expuestas al público

co, con sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 700 de la Ley de Régimen Local.

Hermanidad de Campoo de Suso, 6 de agosto de 1965.—El alcalde, Nicenor Gutiérrez.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por don Angel Jenaro Gutiérrez se pide autorización para la construcción de una tolva de hormigón en la cantera de su propiedad, sita en el barrio La Verde, del pueblo de Camargo, con dimensiones de 12 metros de longitud por 10 de ancho y 4 metros de altura.

Lo que se hace público para que los que se sintieren afectados por la actividad puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes ante la Alcaldía, en el plazo de diez días.

Camargo, 12 de agosto de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del día de ayer, el proyecto de presupuesto extraordinario "A.-1965", sin operación de crédito, por un total de 1.165.166,22 pesetas, para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en los pueblos de Maliaño y Muriedas, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten.

Camargo, 12 de agosto de 1965.—El alcalde, Leandro Valle.

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00